

El PPS sí Puede ir a las Elecciones Dice Diputado

El diputado Pedro Carballo Alvarez afirma que el Partido Popular Salvadoreño PPS— si puede ir a las elecciones de marzo, de acuerdo a los proyectos legales.

Aún suponiendo que se podrá pedir la cancelación del P.P.S. tal como argumentan algunos, la solicitud no procedería a causa de los plazos que estipula la Ley Electoral.

O sea, argumenta Carballo Alvarez, que una vez incoada la demanda, habrá que hacer el traslado que ordena el Art. 35 de aquella ley, al Fiscal General de la República y al representante legal del P.P.S.

Luego viene el término para las pruebas que es de quince días, a los que hay que agregar los cinco días para alegar de bien probado que corresponde a cada una de las partes. Después viene la sentencia definitiva, plazo que es de diez días, explicó.

En mejores palabras, es por demás hacer una petición para cancelar el partido, pues de nada serviría, dado que si se lograra, la sentencia saldría cuando las elecciones hubiesen pasado, dijo.

Es que sumados todos los plazos, dan un número de días muy superior a los que faltan para

efectuarse las elecciones, ind. có.

MAS ARGUMENTOS EN FAVOR DEL P.P.S.

El peacenista Pedro Carballo Alvarez dice que de conformidad a la Ley Electoral la cancelación de un partido político se hará "de oficio", es decir, que deja como facultad de ejercerla voluntariamente al Consejo Central de Elecciones, la cancelación de un grupo como el P.P.S.

Otra cosa sería si la ley dijera que el CCS "deberá" de oficio cancelar a los partidos políticos q' caigan en ciertas condiciones, dijo, caso en el que no daría oportunidad a ningún ciudadano ni

partido político para intervenir en tal caso, de acuerdo al espíritu de la ley, hubiese hecho la petición para cancelar el P.P.S. cuando se

OTRO ARGUMENTO

La Ley, dice Carballo Alvarez, otorga la facultad de solicitar la cancelación de un partido, a la Fiscalía General de la República, pero a estas alturas tal organismo no ha hecho uso de ella, ni lo haría porque entonces su acción ya no sería legal sino que política.

Para que la Fiscalía actuase en tal caso, de acuerdo al espíritu de la ley, hubiese hecho la petición para cancelar el P.P.S. cuando se

—Favor pase a la Pág. 24.



DIGNIDAD Y HONESTIDAD en la mujer son básicas en el desempeño de su profesión, actividad, arte u oficio, dice la doctora Concepción de Herrera Rebollo. (Foto de Alvarez)



EL PPS SI PUEDE IR A ELECCIONES, conforme argumentación legal del doctor Pedro Carballo Alvarez, peacenista y diputado. (Foto de Morales).

Abrirán en San Salvador Policonsultorios de AMUS

La promoción integral de la mujer, según su vocación y su capacidad, es lo que trata la Asociación de Mujeres Universitarias Salvadoreñas, AMUS, dijo a EL DIARIO DE HOY, la doctora Concepción de Herrera Rebollo en respuesta a preguntas.

Al decir lo anterior, la Dra. de Herrera Rebollo cree que no se trata exclusivamente de formar mujeres universitarias, académicas, y más bien entiende que

la formación es en todos los sentidos y en todos los campos.

Lo esencial, añadió, es que la mujer ejerza su actividad o profesión con dignidad y honestidad. Por ello al hablar de formación integral de la mujer, se refiere a todas las profesiones, secretarías, tecnólogas, campesinas, obreras calificadas, modistas, y resto de actividades académicas y no académicas.

Favor pase a la Pág. 9.

Deficiencias en Aplicación de Ley del Orden Público

Deficiencias en la aplicación de la Ley del Orden Público señalaron ayer litigantes de San Salvador.

Los problemas —dicen— se están presentando por la cantidad de reos que diariamente son consignados a las Cámaras Primera y Segunda de lo Penal de San Salvador, que son las únicas que conocen de los delitos de subversión y de otros derivados, ocurridos en el país. Es decir —agregan— q' los magistrados tendrán que descuidarse de los juicios en segunda instancia de los siete juzgados de San Salvador, para atender los nuevos que se presentan por los casos contemplados dentro de la Ley del Orden Público.

Además —según dijeron es posible que al acercarse las elecciones ocurran más incidentes relacionados con la nueva ley, lo cual obligará a los magistrados a dedicar todo su tiempo en tomar declaraciones e instruir informativos, por lo que —como es natural, dijeron— habrá más lentitud para que los magistrados resuelvan apelaciones, confirmen o denieguen sobreseimientos o ratifiquen o modifiquen sentencias.

Para que las cosas caminen mejor —dijeron— lo conveniente sería que todas las cámaras del país conozcan, al igual que las de San Salvador, los casos contemplados en la nueva ley y que correspondan a sus respectivas jurisdicciones.

85% Vuelve al Trabajo en Nicaragua Dice Embajador

"El 85% de establecimientos y empresas están laborando con toda normalidad en Managua. Desafortunadamente, algunos apreciados miembros de la colonia nicaragüense residente, desconocen la actual situación y por lo mismo, están alejados de la verdad y conciben infundados temores de que en Nicaragua pueda desatarse una guerra civil", afirma el Dr. Edgar Escobar Fornos, Embajador de Nicaragua, en carta a EL DIARIO DE HOY.

El Embajador se refiere a la información proporcionada por miembros de la colonia nicaragüense, publicada en nuestra edición del martes 31.

La carta del Embajador Escobar Fornos dice:

"San Salvador, enero 31 de 1978. "Señor Ingeniero Enrique Altamirano Madriz, Director de EL DIARIO DE HOY, presente.

"Estimado Señor Director:

"Con todo respeto me refiero a los conceptos publicados en su apreciable Diario, de este día 31 de los corrientes, basado en un comunicado dado a conocer por algunos apreciados miembros de la colonia nicaragüense residente, el cual lo intitula "TEMEN QUE EN NICARAGUA SE DESATE UNA GUERRA CIVIL".

"Desafortunadamente, estos

Favor pase a la Pág. 9.

Policía no Revisará Autos, Motos ni Furgonetas

La Policía de Tránsito no revisará automóviles particulares, motocicletas y furgonetas para matricular, según el boletín que dice:

"El Departamento de Tránsito hace del conocimiento al público en general que los vehículos particulares, motocicletas y furgonetas, en el corriente año no necesitarán revisión de la Policía Nacional para matricular, únicamente presentarán a las Colecturías autorizadas por el Ministerio de Hacienda, la tarjeta de circulación del vehículo, el nit del propietario y el aviso respectivo de dicho Ministerio; la revisión que efectuará la Policía Nacional comprende: buses, microbuses, taxis y vehículos con capacidad de dos toneladas en adelante.

Actualmente hay 45 semáforos instalados en el área de San Sal-

—Favor pase a la Pág. 26.

Saneamiento en la Costa con Motivo de Temporada

Inspectores de la División de Saneamiento Ambiental y de las Regiones de Salud Pública, se reunirán el dos de febrero para planificar la limpieza que realizarán en 24 playas y 18 balnearios del país; el control sanitario en hoteles, pensiones y similares de esos lugares; y la destrucción de alimentos no aptos para el consumo, con el objeto de evitar epidemias, especialmente en la costa, con motivos de aproximarse la temporada de Semana Santa.

Más de doscientos mil colonos

invierte anualmente Salud en esta clase de programas para mantener un estricto control de las basuras su recolección y disposición final: control de desechos líquidos y sólidos, los cuales si no son tratados en un tiempo prudencial corren el peligro de convertirse en focos de infección; control de agua potable, excretas, vectores, etc. En el programa colaboran las comandancias, personal de las alcaldías, capitanías, trabajadores de Turismo y los vecinos de las

—Favor pase a la Pág. 26.



DE CONVENCION. Regresaron de Panamá las socias del Club de Jardinería que concurrieron a la XII Convención de Centro América y Panamá. De izquierda a derecha, Aida de Castillo, Concepción de Gutiérrez, Celia de Trigueros y Delmy de Samour. (Foto de Penate Zambrano).